

BASES LEGALES DEL SORTEO DE DOS ENTRADAS PARA EL PARTIDO

DE LALIGA SANTANDER / LALIGA SMARTBANK.

Las presentes bases podrán ser consultadas por los participantes en las Redes Sociales del Concesionario MAZDA durante todo el periodo del Sorteo.

Para cualquier duda o consulta sobre la mecánica del Sorteo puede escribir a la dirección de correo electrónico:

DENOMINACIÓN Y OBJETO

(en adelante, el “Concesionario **MAZDA**”) con domicilio social sito en calle:

y NIF _____, es la organizadora y la promotora del sorteo de dos entradas para el partido de LaLiga (en adelante, el “Sorteo”).

El concesionario MAZDA convoca el Sorteo con el interés de promocionar y comercializar sus productos y servicios, a través de un Sorteo en el que podrán participar todas aquellas personas que, disponiendo de una cuenta vigente en Facebook, mencionen a un amigo con el que le gustaría asistir al partido usando el hashtag #DePartidoconMazda en la publicación realizada por el Concesionario MAZDA que activa la promoción. Entre todos los participantes se hará un sorteo aleatorio por el que se seleccionará a un único (1) ganador, siempre y cuando, cumpla todos los requisitos estipulados en las presente Bases Legales.

El Sorteo se regirá conforme a las siguientes cláusulas:

PRIMERA. -ÁMBITO TERRITORIAL Y TEMPORAL

Podrán participar en el Sorteo, personas que residan en el territorio nacional de España en la Comunidad Autónoma

El Sorteo se iniciará el _____ a las _____ horas (hora española).

El Sorteo finalizará el _____ a las _____ horas (hora española).

SEGUNDA. -ÁMBITO PERSONAL

Sólo podrán participar en el Sorteo las personas que cumplan con todos los requisitos establecidos en las presentes Bases Legales.

Están excluidos de la participación en el Sorteo:

- Personas no residentes en el territorio nacional de España o no residentes en la Comunidad Autónoma descrita en la cláusula Primera de las presentes Bases Legales.
- Menores de 14 años.
- Los empleados, directivos y consejeros de MAZDA, del Concesionario de MAZDA o de cualquiera otro concesionario de la red comercial de MAZDA.
- Los familiares en primer grado de los empleados, directivos y consejeros de MAZDA, del Concesionario de MAZDA o de cualquiera otro concesionario de la red comercial de MAZDA.

TERCERA. -FORMA DE PARTICIPACIÓN EN EL SORTEO

A efectos de poder participar en el Sorteo, deberán cumplirse, obligatoriamente, los siguientes requisitos:

1. Para participar, el concursante deberá a través de su perfil en la red social Facebook mencionar a un amigo con el que le gustaría asistir al partido usando el hashtag #DePartidoconMazda en la publicación realizada por el Concesionario MAZDA que activa la promoción.

Para poder participar en el Concurso, el participante debe tener un perfil en la red social Facebook.

2. Será válido única y exclusivamente la primera inscripción en el Sorteo realizada por el participante. El resto de las inscripciones que lleve a cabo el participante no serán válidas y no se tendrán en cuenta en el Sorteo.
3. Todas aquellas participaciones que no cumplan los requisitos arriba mencionados no se contemplarán como válidas, y, por tanto, no optarán al premio.
4. El Sorteo no está patrocinado, avalado ni administrado por Facebook, ni asociada en modo alguno a esa red social. El usuario se desvincula

totalmente de Facebook y es consciente de que está proporcionando su información y datos personales al Concesionario MAZDA y no a Facebook.

La participación en el Sorteo es gratuita, de tal manera que para participar y ganar el premio objeto del Sorteo no será necesario el pago de ningún precio. Sólo se permitirá una participación por persona y/o usuario registrado.

No serán válidas las participaciones erróneas, incompletas, o casos similares, que hayan tenido lugar fuera del plazo de participación o que no cumplan con los requisitos de las presentes Bases Legales.

CUARTA. -ACEPTACIÓN

La participación en este Sorteo implica la aceptación por los participantes de la totalidad de los términos de las bases recogidas en este documento debiendo ser objeto de cumplimiento y renunciando a cualquier reclamación sobre las Bases Legales.

QUINTA. - SORTEO Y FALLO DEL SORTEO

El Concesionario MAZDA celebrará un sorteo el día de entre todos los participantes que hayan cumplido con las condiciones estipuladas en las Cláusulas Segunda y Tercera de las presentes Bases Legales.

La elección del ganador del Sorteo se desarrollará de manera aleatoria. En el mismo acto se seleccionará un (1) suplente, para el caso en que no se pueda localizar al ganador según se estipula a continuación.

El resultado del sorteo será inapelable y se comunicará al Ganador del premio el mismo día del sorteo hasta 24 horas después de la celebración del mismo a través de la cuenta de correo electrónico que se ha facilitado al efecto en las presentes Bases Legales. La comunicación se realizará por parte del Concesionario MAZDA.

El Ganador tendrá un plazo máximo de 24 horas desde la recepción de dicha comunicación para manifestar su aceptación del premio y comunicarlo al concesionario MAZDA en la manera que se le indique en el correo que le sea enviado. En caso de aceptación, el ganador facilitará su nombre, apellidos, DNI y/o pasaporte en vigor para que el Concesionario MAZDA pueda gestionar el premio y acepta expresamente que su nombre, apellidos e imagen/fotografías se publiquen en Facebook como ganador del Sorteo.

En el momento en que el Concesionario MAZDA contacte con el Ganador, podrá solicitar toda la información y/o documentación que considere necesaria para acreditar el cumplimiento de los requisitos de participación previstos en estas Bases

Legales y demás normativa aplicable, así como cualquier otra información y/o documentación adicional que resulte necesaria para la entrega del Premio. En caso de no presentar la requerida información y/o documentación quedará descalificado del Sorteo perdiendo su condición de Ganador. En caso de que en un plazo de 72 horas no se recibiera respuesta, si el Ganador se negara a aceptar el Premio o no cumpliera con los requisitos de las presentes Bases Legales, el Concesionario MAZDA le retirará la condición de Ganador, otorgándosela al Suplente que pasará a ostentar esa condición.

En el caso de que tampoco sea posible contactar con el Suplente en un plazo de 48 horas, o que éste rechace el Premio o no cumpla con alguno de los requisitos de las presentes Bases Legales, le será retirada también la condición de Ganador. El Concesionario MAZDA no asume responsabilidad alguna frente a las personas que no hayan respondido.

SEXTA. - PREMIO

MAZDA entregará al Ganador un premio que consistirá en dos entradas para ver en directo el partido correspondiente a la jornada de LaLiga Santander / LaLiga SmartBank. El resto de los gastos relacionados con el disfrute del Premio correrán por cuenta del beneficiario salvo indicación en contrario en la descripción del Premio.

El Premio es personal e intransferible y no podrá canjearse por ningún otro elemento, ni efectivo, ni en especie.

La renuncia al Premio no dará ningún derecho de indemnización o compensación alguna.

El Premio se recogerá en el Estadio donde vaya a tener lugar el partido al que hace referencia la promoción, por el Ganador el mismo día del partido presentando su DNI/pasaporte.

El Ganador del premio deberá asumir las obligaciones legales que le correspondan, en relación con la obtención del Premio según la Ley vigente.

El Premio se entregará al Ganador a título personal por lo que el Premio no podrá ser transmitido o cedido a terceros, ya sea gratuita u onerosamente. El Premio no será canjeable por dinero y no podrá ser sustituido por otro a petición del Ganador. Si el Premio que no fuere aceptado por el Ganador, éste se perderá y no será reembolsable. El Concesionario MAZDA se reserva el derecho a sustituir el Premio por otro similar con un valor igual o superior, por causas sobrevenidas que lo justifiquen. Asimismo, será responsabilidad del Ganador y/o en su caso de sus acompañantes cumplir con las normas de uso, condiciones de transporte, normas de

comportamiento y cualesquiera otras condiciones establecidas por cualesquiera de los proveedores relacionados con el disfrute del Premio, en especial, los promotores del espectáculo.

El Concesionario MAZDA no será responsable de las circunstancias que impidan el disfrute del Premio en caso de supuestos de fuerza mayor o caso fortuito, o por causas que no le sean imputables o que estén fuera de su control (por ejemplo, en premios que consistan en viajes, cancelación de vuelos, falta de documentación personal válida para viajar, etc.).

El presente Sorteo y la entrega del Premio podrán ser declarados desiertos.

SÉPTIMA. - OBLIGACIONES FISCALES

Los premios quedarán sujetos a la legislación fiscal vigente, debiendo asumir el Ganador las obligaciones fiscales que le correspondan en relación con la obtención del Premio.

En caso de que el valor del premio adjudicado a efectos de retenciones supere el importe de 300 €, corresponderá y será por cuenta del Concesionario MAZDA, el pago del ingreso a cuenta correspondiente conforme a los tipos que resulten vigentes a la fecha de devengo de la operación. El ingreso a cuenta no será repercutido al Ganador, siendo asumido por el Concesionario MAZDA por lo que dicho ingreso supondrá un mayor valor del Premio en especie percibido por el Ganador.

Asimismo, y en su caso, el Concesionario MAZDA remitirá al Ganador, de acuerdo con la normativa expuesta, el correspondiente certificado de retenciones e ingresos a cuenta.

OCTAVA. - RESPONSABILIDADES

El Concesionario MAZDA se reserva el derecho de eliminar a cualquier participante que defraude, altere o inutilice el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario del presente Sorteo.

El Concesionario MAZDA se reserva el derecho de no aceptar la participación de una persona en el Sorteo si el mismo no cumple con las condiciones detalladas en las presentes condiciones.

El Concesionario MAZDA se reserva asimismo el derecho de invalidar la participación de aquellos usuarios que intenten participar a través de medios

fraudulentos, o con fines fraudulentos o ilícitos. Todo ello sin perjuicio de las medidas legales oportunas que pudieran tomarse según las circunstancias de cada caso.

El Concesionario MAZDA quedará eximido de toda responsabilidad para con los participantes, si por causa de fuerza mayor o imperativo legal hubiera de ser anulado o suspendido el presente Sorteo, situación que se pondría convenientemente en conocimiento de los participantes

El Concesionario MAZDA se exonera de cualquier tipo de responsabilidad con respecto a las incidencias que ajenas a su voluntad, pudieran ocasionarse a los participantes y al Ganador del premio.

El Concesionario MAZDA no se hace en ningún caso responsable del tratamiento que los medios de comunicación otorguen al Sorteo y en particular a los datos personales e imágenes de los participantes y/o el Ganador, por lo que se exonera de cualquier responsabilidad, en relación con las posibles reclamaciones del Ganador, de los participantes y/o de terceros que pudieran producirse como consecuencia de las opiniones y/o declaraciones vertidas y/o de la utilización de las imágenes y/o datos personales que los medios pudieran llevar a cabo en relación con los participantes en el Sorteo y/o las personas que pudieran aparecer en las imágenes.

El Concesionario MAZDA excluye cualquier responsabilidad por los daños y perjuicios de toda naturaleza que, a pesar de las medidas de seguridad adoptadas, pudieran deberse a la utilización indebida de los servicios y de los contenidos por parte de los participantes.

NOVENA. - PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DE LOS GANADORES Y PARTICIPANTES DEL SORTEO

RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO: El Concesionario MAZDA cuya información mercantil ha sido incluida en el apartado “Denominación y Objeto” de las presentes Bases.

FINALIDADES Y BASE DE LA LEGITIMACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES:

Finalidades Principales:

Le informamos de que sus Datos Personales serán tratados por el Concesionario MAZDA a los efectos de facilitar, gestionar, mantener y controlar el Sorteo, siendo necesarios dichos Datos Personales para la prestación del mencionado servicio. La base legal para el tratamiento de sus datos para esta finalidad es el artículo 6.1.b) del Reglamento General de Protección de Datos, siendo el tratamiento necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación

a petición de éste de medidas precontractuales.

Asimismo, le informamos de que, en el caso de que se recojan imágenes o grabaciones de los participantes o el ganador, estas se utilizarán para publicitar la promoción, Sorteo o evento de forma gratuita, sin ámbito geográfico determinado y por tiempo ilimitado, y con la facultad de sublicenciarlas a terceros, para cualquier tipo de uso que el Concesionario MAZDA estime oportuno, respetando en todo momento la legislación vigente en la materia. La base legal para el tratamiento de sus datos para esta finalidad es el artículo 6.1.b) del Reglamento General de Protección de datos, siendo el tratamiento necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de este de medidas precontractuales.

La base legal para el tratamiento de sus datos para las finalidades anteriormente mencionadas es el artículo 6.1.a) del Reglamento General de Protección de Datos: el interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos. Sus datos personales serán mantenidos para estas finalidades hasta que usted no revoque su consentimiento.

Tiene derecho a retirar su consentimiento en cualquier momento conforme al procedimiento descrito en el apartado "Derechos de los usuarios", sin que ello afecte a la licitud del tratamiento basado en el consentimiento de forma previa a su retirada.

PLAZOS DE CONSERVACIÓN DE LOS DATOS PERSONALES

El Concesionario MAZDA conservará sus Datos Personales mientras dure su participación en la promoción o evento, no revoque su consentimiento, y/o no ejerza su derecho de supresión, oposición o limitación del tratamiento. Conservamos sus Datos Personales durante el tiempo que los necesitemos para las finalidades indicadas en esta política de privacidad, para satisfacer sus necesidades y para cumplir con nuestras obligaciones legales.

Asimismo, le informamos de que una vez se cumplan las finalidades para las cuales fueron recabado sus datos o una vez ejercido los derechos anteriormente enunciados, el Concesionario MAZDA mantendrá sus Datos Personales debidamente bloqueados por un periodo de cinco (5) años con el único fin de atender las responsabilidades de cualquier índole que pudieran surgir. Dichos Datos Personales serán suprimidos cuando prescriban tales responsabilidades.

DERECHOS DE LOS USUARIOS

Puede ejercitar, en cualquier momento, su derecho de acceso, rectificación, oposición, supresión, portabilidad y limitación del tratamiento ante el Concesionario MAZDA, siguiendo las indicaciones que se detallan a continuación:

Enviando un correo electrónico a la dirección de contacto establecida en estas

Bases Legales. La solicitud deberá contener fotocopia del DNI u otro documento identificativo similar y, en cualquier caso, el contenido mínimo exigido por ley. Si la solicitud no reúne los requisitos especificados se podrá requerir su subsanación. No se exigirá contraprestación alguna por el ejercicio de los derechos.

Si al acceder al Sorteo, usted ha dado su consentimiento para las finalidades para las cuales se le ha solicitado, podrá revocarlo, en cualquier momento, siguiendo el procedimiento establecido en cada una de las comunicaciones comerciales que reciba, y enviando un correo electrónico a la dirección de contacto establecida en estas Bases Legales .

La revocación del consentimiento prestado no afectará a la licitud del tratamiento basado en dicho consentimiento de manera previa a su retirada.

Asimismo, si considera que no ha obtenido satisfacción en el ejercicio de sus derechos puede contactar el responsable del tratamiento en la dirección de correo electrónico de contacto establecida en estas Bases Legales o presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos a través de su página web www.agpd.es.

LIMITACIONES.

El concesionario MAZDA le informa de que los concursantes deberán tener, al menos, 14 años para participar en el Sorteo.

DÉCIMA. - MODIFICACIÓN DE LAS BASES

El Concesionario MAZDA se reserva el derecho de modificar las bases del Sorteo, de forma parcial o total. Del mismo modo, El Concesionario MAZDA queda facultado para, a su criterio, resolver cualquier contingencia no prevista en estas Bases Legales, atendiendo al espíritu y finalidad de estas.

UNDÉCIMA. - LIMITACIÓN DE RESPONSABILIDAD.

El Concesionario MAZDA organiza este Sorteo de buena fe, de tal manera no será responsable de posibles pérdidas o daños producidos por la participación de cualquier persona en el Sorteo, o respecto del disfrute del Premio por el Ganador, por causas que no le sean imputables. Mediante la participación en el Sorteo, los participantes liberan y mantendrán indemne al Concesionario MAZDA frente a cualquier responsabilidad derivada de reclamaciones que puedan resultar de su participación en el Sorteo o del disfrute del Premio.

DUODÉCIMA. - LEY APLICABLE Y JURISDICCIÓN.

Las presentes Bases Legales se rigen por la Ley Española. El Concesionario MAZDA y los participantes en la promoción se someten a la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales del domicilio del participante, en su condición de consumidor.

El Concesionario MAZDA se reserva el derecho de emprender acciones judiciales contra aquellas personas que realicen cualquier tipo de acto susceptible de ser considerado manipulación o falsificación del Sorteo.